

J.D. 07.05.2015

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 07 de mayo de 2015.

En Santiago, a 07 de mayo de 2015, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:34 hrs, se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos Ulloa. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sra. Sergio Campos Ulloa
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra, Sr. Luis Eduardo Thayer Morel, Sr. Maximino Fernández Fraile, Sra. Sylvana González Medina, Sra. Ángela Soteras Salazar, Sr. Marcial Beltramí Boisset,
Invitado permanente:	Sr. Felipe Maira (FEP).

TABLA

1. Aprobación del acta anterior,
2. Cuenta de la Presidencia,
3. Cuenta del Rector,
4. Informe sobre "Auditorías 2014", Contraloría Interna,
5. Continuidad del Programa de **'Formación de técnico de nivel superior para agentes educativos de jardines infantiles y salas cuna de la "Fundación INTEGRA – CRECER+"**, Depto. de Ed. Parvularia,
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Luego de ser verificado el quórum se inicia la reunión. El presidente Campos saluda a todos cordialmente y pone en discusión el acta anterior.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta es aprobada sin comentarios ni observaciones.

2. CUENTA DE LA PRESIDENCIA

El presidente Campos hace referencia al actual proyecto de ley de 'Carrera docente', impulsado por el Gobierno y que ha sido presentado al Parlamento. Menciona la propuesta de creación de CFT estatales y dos universidades estatales más, una de ellas en la VI Región. Consulta sobre la forma en que la UMCE se está preparando para los desafíos que ello plantea, en términos de la formación inicial docente. También le interesa saber sobre los perfiles de los docentes que plantea la universidad y su concordancia con aquello.

El rector Espinosa alude a que en su Cuenta está especificado lo que consulta el presidente Campos y se explayará.

El representante FEP comenta que los estudiantes tienen una posición crítica sobre la Prueba INICIA; y, en relación con la ley de carrera docente, no tienen aún una posición.

3. CUENTA DEL RECTOR

Al iniciar su Cuenta, el rector Espinosa entrega una pauta con los temas a los que se referirá. De entre esos temas, se destacan los siguientes, sin que sea éste un relato detallado:

- El día 21 de abril asistió el Rector a una reunión del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH) con la Divesup; más precisamente con la jefatura de financiamiento de esa división, en la que se dio a conocer las características de los Convenios Marco mediante los cuales el Gobierno dará cuerpo a los enunciados del programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, en que se comprometía un 'trato preferente para las universidades del Estado' y en otro enunciado, 'aportes basales exclusivos para las universidades del Estado'. Esto se hará en la forma de los citados Convenios Marco, de acuerdo a un Plan plurianual de cinco años, a partir del 2015, y que apunta a la oferta. Estos convenios no tienen carácter competitivo y están dirigidos al Fortalecimiento institucional, en gestión, sistemas de informática e información, a apoyar la Innovación e Investigación y a la Vinculación con el Medio. Conociendo las debilidades de la UMCE, se fortalecerá la capacidad de formulación, de gestión y supervisión de proyectos, especialmente. Por otra parte, se evidencia en la UMCE cierta dificultad en la gobernanza, por lo cual se abordará ese aspecto también. Este Convenio Marco exige rendir cuentas mensualmente. A la UMCE le corresponde un monto adicional a su presupuesto para el año 2015 de 787 millones de pesos.
En segundo lugar, la investigación e innovación, las universidades del Estado no pueden no instalar las condiciones para el desarrollo éstas a través de la investigación, por lo tanto, eso estará dado por aquello que cada universidad sea capaz de proponer para su desarrollo. Se pone especial atención a la innovación que no siempre aparece en estos programas. La UMCE tiene allí ciertas debilidades, se cree que la escasez de recursos ha impedido que nuestra universidad haya desarrollado una mejor producción en investigación y sobre todo en la investigación en educación. La UMCE, como universidad pedagógica, tiene una cuenta pendiente en ello y ésta es una oportunidad para empezar a producir investigación como el Estado lo demanda. En el caso de vinculación con el medio se nos está pidiendo que, como universidad del Estado, se tenga una conexión directa con la realidad del país. En general, las universidades estatales tienen que estar al servicio del país y ponerse metas de vinculación local, regional, nacional e internacional. Porque se persigue que nuestras universidades se desarrollen al más alto nivel. En el caso de vinculación con el medio, el Gobierno pide que se trabaje en redes, que se fomente la colaboración entre las universidades estatales y se borre todo viso de competitividad entre las instituciones, porque la relación con el Estado se tiene que expresar en una comunicación constante y permanente.
- En el marco de la Reforma, el Mineduc también está implementando un Plan de Fortalecimiento de las Pedagogías; el 20 de mayo se conocerán las condiciones para la distribución de los 21 mil millones comprometidos en un período de tres años. De acuerdo a una Tabla comparativa de entidades estatales que forman profesores (se entrega documento), la UMCE aparece en primer lugar como la institución mejor posicionada, de acuerdo a parámetros de medición con los indicadores, por ejemplo, acreditación institucional, número de carreras, número de estudiantes de pregrado atendidos, las disciplinas, postgrados, etc. A la consulta del representante FEP sobre el destino de los recursos, el rector Espinosa indica que el centro del proyecto son las Prácticas, aunque éste también contempla aspectos como un diagnóstico, la cantidad de mallas acreditadas, académicos con doctorado, experiencia y relación con los colegios, para que cada institución haya sido considerada. Esto es contra un proyecto, los recursos no son de libre disposición. Y de ahí que las metas que se propongan se orientan al desarrollo del quehacer en función de la misión de la universidad, entre otras consideraciones como un diagnóstico, una evaluación de la formación que entrega la UMCE, considerando las mallas, donde habrá que hacer innovación curricular. Por otra parte, ya se había comenzado a ordenar y oficializar la relación con los establecimientos a través de convenios marcos y convenios específicos, suscritos efectivamente, a partir de las relaciones que tienen los departamentos académicos con los establecimientos donde se realizan las prácticas estudiantiles. El tema de las prácticas es un tema a conversar y discutir para poder reorientar el currículo. También se habla que en estos ajustes, la universidad tiene que hacer incorporaciones en sus mallas, la consideración de líneas y temas transversales que tengan entre otros elementos la inclusión y diversidad, el segundo idioma, a lo menos el inglés, las TICs, la resolución de conflictos en función de contribuir a la convivencia pacífica de los estudiantes, etc.

El director Thayer reflexiona que dentro del proyecto que considera 3 mil millones en tres años, puede ser posible explorar si se puede desarrollar un proyecto en conjunto con otras universidades, como la USACH, por ejemplo, porque se podrían armar proyectos más amplios y armar tres ítemes más. Eso podría permitir un mejor aprovechamiento de recursos sobre la base de convenios, porque, además, esta universidad tiene sus fortalezas y también sus debilidades que se pueden cruzar con las fortalezas y debilidades de otras y eso va sumando. El rector Espinosa replica que se está desarrollando un trabajo colaborativo en la vinculación con la UTEM, con la que se ha avanzado bastante, con ayuda mutua, desde hace varios meses con la parte de formación pedagógica. Obviamente que se puede avanzar también con la USACH, con la Universidad de Chile, a modo de prestarse mucho apoyo; a la UMCE le importa mucho el CIADE y todo lo que se realiza allí, porque puede ser un gran servicio.

- En relación con la comunidad universitaria, informa haberse reunido con distintos actores de la universidad, con los decanos, secretarios de facultad, directores de departamentos, secretarios académicos; también con las jefaturas administrativas de la universidad, otra reunión muy importante con todas las secretarías, señala que para la gestión es necesario que ese estamento esté siempre bien informado, porque las secretarías se relacionan con todos los actores de la universidad entonces ahí hay que inyectar información permanentemente para que se replique a su vez de la mejor manera. El tema ha sido lo que se acaba de informar en esta Junta Directiva, amén de que siempre haya comentarios de todo tipo en estas ocasiones, el balance ha sido positivo.
- En abril asistió el rector a la ceremonia de suscripción que crea el sistema de desarrollo de carrera profesional docente, lo que se conoce como carrera docente. A través de la jefa de gabinete, se ha establecido contacto con el presidente de la FEP, el que opina que sería muy bueno que se hiciera una jornada de análisis del proyecto, lo que cree que podría ser la semana siguiente. Se informará a la comunidad que está en proceso de reflexión sobre la materia de esta ley.

A la pregunta del presidente Campos, sobre el punto de que los académicos de la UMCE han participado debatiendo esta iniciativa y si tienen alguna propuesta que refleje la experiencia, el rector repone que seguramente lo habrá; agrega la directora Soterías que ha habido algún debate interno sobre el particular en algunos departamentos con jornadas de reflexión respecto de éste y de otros temas, pero faltaría la mirada de la universidad, por lo tanto, sería relevante tener esa reunión que el rector Espinosa dice, a la brevedad.

Opina el Sr García – Huidobro que la ley es amplísima, toma muchos puntos. En el tema de la formación, cree que es necesario intervenir, porque todo está esbozado muy generalmente. El tema de las prácticas, por ejemplo, si no se incorpora a la ley el tema de establecer una relación más orgánica entre las Facultades de Educación y el sistema escolar, será conflictivo. En Chile existe la extraña cualidad de que el 99% de los profesores que enseñan a otros cómo ser profesor, ya no enseñan ni en la escuela ni en el liceo.

- En relación con la Dirección de Postgrado, informa que el Profesor Guillermo Arancibia, actual Director de Investigación, asumirá provisionalmente las dos direcciones mientras se elabora el proyecto de modificación de la estructura, en lo relacionado con una fusión entre la Dirección de Postgrados y la Dirección de Investigación. Este proyecto se presentará ante esta Junta Directiva, previa discusión en el Consejo Académico.
- El 30 de abril se publicaron los Estados Financieros de la Universidad, como lo manda la ley. Lo más interesante está en el cuadro de la antepenúltima página, que da cuenta de la evolución de los estados de resultados de la UMCE en los últimos 8 años, expresado en millones de pesos. Se puede observar que, luego de 8 años de déficit severo, el año 2014 aparecen los números azules de superávit y como tendencia, debería ir mejor para el año 2015. Todos los aportes adicionales informados anteriormente, deben contribuir a aquello. Ese es el estado de la UMCE para el año 2014. El director Rodrigo González consulta si los años anteriores han tenido un control negativo, el año 2010 muestra un déficit muy grande, al año siguiente es menor, pero al siguiente se vuelve a ese déficit. Por lo tanto, qué seguridad hay que en el año 2015 no se va a lesionar y resultar en la misma tendencia de sube y baja. A ello replica el rector que se aprecia una tendencia clara y que es optimista por lo que ha expuesto. A la insistencia del director González, el rector invitará al Director de Administración a una próxima sesión para que exponga el contexto, ya que se trata de aspectos técnicos. Expone el rector también el contexto global del financiamiento de la universidad, considerando la historia reciente de ese aspecto, recordando que la universidad tiene un presupuesto cercano a los 18 mil millones de

pesos anuales. El aporte fiscal directo corresponde al 27% de él. El 5% variable es sumamente voluble, porque responde a la cantidad de doctores que tiene la universidad, de proyectos de investigación, publicaciones en revistas científicas, la cantidad de estudiantes por jornadas completas y otros factores que, en conjunto, año a año, se calculan y determinan ese 5% variable que, en este caso, no supera los 250 millones de pesos. Junto con eso, está el AFI que corresponde a los 27.500 primeros puntajes de ingreso PSU, que es regresivo e injusto. Con la Beca Vocación de Profesor hay un avance significativo, porque la universidad ha recibido al 51% de estudiantes con esa beca. En años anteriores, eso que parece ser una bendición, ha sido complicado, porque la burocracia del Estado hace entrega de estos recursos seis meses más tarde, recién en agosto, lo que ha sido un drama para el financiamiento de la universidad. El Fondo de Crédito Solidario es un aporte que va a desaparecer y significa aproximadamente 150 millones de pesos. Todo lo expuesto es la estructura de financiamiento de la universidad. La UMCE es una universidad altamente dependiente del Estado, porque el 82% del presupuesto es por aportes estatales, como becas estudiantiles. Una franja muy pequeña de autofinanciamiento es a través del pago directo de algunos estudiantes, que muchas veces es un problema, por la morosidad que hay que salvar con un sistema de cobranza eficiente. Otra franja delgada de financiamiento es por la vía de ofertas académicas especiales, como postgrado, educación continua, diplomados, postítulos, capacitación, etc. muy marginal, a pesar de que hay mucha actividad. Finalmente, están los ingresos que provienen de los proyectos con destinos muy específicos e inamovibles.

Ante nuevas consultas, se decide invitar al Director de Administración a la siguiente reunión.

A la consulta del presidente Campos sobre cómo operan las Prácticas, el rector Espinosa se refiere al sistema actual donde se establecen convenios con las municipalidades para acceder a los establecimientos educacionales; la idea es que dichos establecimientos puedan tener un beneficio de parte de la UMCE y que, a su vez, la UMCE pueda relacionarse con más propiedad con el establecimiento. Una de las iniciativas del diseño es establecer un compromiso formal con los profesores guías a quienes se les daría una capacitación especial y se les ofrecerían oportunidades de perfeccionamiento, de lograr grados, estudiando en la UMCE, de manera que se haga un trabajo colaborativo recíproco, donde todos se sientan parte de la formación del futuro profesor. La directora Soterías agrega que hoy hay algunas iniciativas, muy aisladas, en las carreras de Básica, Parvularia y Diferencial de la Facultad de Filosofía y Educación; se trata de un trabajo sistemático de encuentro con los profesores guías, que se hace anualmente, a quienes se les ha ofrecido tomar algunas asignaturas para actualizarse; se les ofrece entregar una certificación, pero sin estos convenios formales que se están firmando ahora, es una pérdida para un colegio mandar a un profesor en un horario equis. Para el profesor guía es un gran trabajo tener un estudiante en práctica. Antes se veía como una ayudantía, pero ahora no es así. Y para los profesores que supervisan las prácticas cada semana, también es pesado, porque se cuentan dos horas oficiales en el horario, sin embargo, se está toda una mañana ocupada en eso. Por su parte, la directora González informa que el Departamento de Formación Pedagógica, obtuvo un 'Convenio de Desempeño' para establecer un modelo de práctica como eje estructurante de la formación docente. Ese convenio consideró solamente el nivel de prácticas iniciales, que de acuerdo al plan de estudios, están bajo la tutoría del Departamento de Formación Pedagógica de la universidad. Actualmente, se está trabajando con la Facultad de Historia, Geografía y Letras para armar el área de práctica, lo que considera las prácticas iniciales, la intermedia y la final, haciendo un conjunto, un todo. Pero existen problemas con los centros de prácticas, porque cuesta mucho conseguirlos. La cantidad de estudiantes que ingresan a las carreras de educación media es enorme, supera los 900 alumnos. La única forma de reconocimiento que se ha encontrado como contraparte, es certificar la participación del colegio, agradeciendo el aporte que hace a la formación inicial de los docentes. Aquello tiene mucha trascendencia y para los profesores es importante, porque para ellos significa un reconocimiento enorme, debido a que la institución los reconoce como colaboradores de futuros profesores. Y eso tiene un costo mínimo, porque la certificación se envía vía on line. Por lo tanto, parece que si a esto se le puede dar un cuerpo, hay muchas posibilidades. Los estudiantes de la UMCE son muy bien valorados en el sistema, por creativos, responsables y con habilidades, pero el problema es conseguir los centros, la mayoría de las veces el mismo estudiante se consigue en su colegio de origen la práctica.

Se comenta también que hay centros de práctica que cobran por autorizar estudiantes a efectuar sus Prácticas, algo muy extendido en el mundo privado. Un tema que también sufren los campos clínicos de las carreras del área de la salud.

El rector Espinosa entrega un documento de trabajo sobre las propuestas del Consorcio de las Universidades del Estado (CUECH) en el marco de la reforma de la educación superior. Y otro documento del Consejo de Rectores (CRUCH), sobre la participación del rector de la UMCE en el Consejo de Rectores y en el Consorcio, donde se han realizado jornadas de reflexión sobre la reforma. Por último, informa sobre la celebración de la Ceremonia de Inauguración del Año Académico 2015.

4. AUDITORÍAS 2014, CONTRALORÍA INTERNA

El Secretario General contextualiza la presentación del tema, señalando que en la sesión anterior se produjeron consultas sobre esta práctica que el Contralor Interno podría explicar. Además, el mismo Contralor preparó un extenso Informe, que en original está en un archivador con las auditorías realizadas a los departamentos durante los años 2013 y 2014. Se en poder de la Secretaría General para la vista de los directores. Con la citación se remitió un resumen de ello para información de los directores. Se acompañan también dictámenes de la Contraloría General de la República, en que se advierte que se debe cumplir con el registro de asistencia de todos los funcionarios públicos, incluidos los académicos.

El director García Huidobro expone que planteó el tema la vez anterior porque le causa extrañeza, el cuento del control de asistencia, de firmar al llegar e irse que le parece que va contra la cultura académica. Leyendo el memorándum dice que es facultad interna, es decir es el rector el que indica cómo se interpreta, por lo tanto, no viene de la Contraloría General de la República; ella exige que la universidad tenga un sistema, pero no dice cómo tiene que ser ese sistema. Se podría pensar que el sistema de los académicos de asistencia a sus clases y productividad académica, publicaciones, etc. son lo principal, porque es otro el parámetro. Y el control horario es para la gente que tiene otro tipo de tareas administrativas, atención de público.

Sobre el particular se expresan varios directores y directoras, en el sentido de que el control de horario corresponde, más bien, al ámbito administrativo t que los académicos deben tener otro control, medido con la productividad académica que les propia. Se comparte que es facultad de la universidad declarar los mecanismos de control y que es responsabilidad del jefe directo, de los directores de departamentos que están más cercanos para velar que la docencia se haga, que se cumpla con la productividad, atender los reclamos de los estudiantes si el profesor no está; más que estar chequeando un libro de firmas.

Para el director González, es claro que los académicos, en general, son reacios a ese sistema y que es necesario elaborar un reglamento apropiado que defina los deberes de los académicos. El cuerpo docente necesita un sistema de acreditación de que está cumpliendo su labor, respecto de las horas que están en sus contratos e incluir varios tipos de actividades, que se deben acreditar de alguna manera. Y los directores de departamentos tienen que ir dictando las disposiciones. Si llega la Contraloría y dice el director que un profesor tal asiste todos los días al colegio de Providencia a supervisar prácticas, por lo tanto, está eximido de firmar acá, se puede verificar y arreglar el problema. Propone pedirle al Departamento Jurídico de la universidad, que estudie este tema con cierta prioridad para zanjar pronto el tema.

5. CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE 'FORMACIÓN DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR PARA AGENTES EDUCATIVOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA DE LA "FUNDACIÓN INTEGRAL – CRECER+", DEPTO. DE ED. PARVULARIA,

A la sesión se incorpora la directora del Departamento de Educación Parvularia, Sra. Adelaida Cortés quien explica someramente que el Programa fue aprobado el año pasado para una cohorte y la idea es aprobarlo ahora por segunda instancia, en contrato con la Fundación INTERGRA – CRECER+.

Se consulta sobre la evaluación que habría tenido la primera versión, a lo que la directora Cortés explica que ha sido bien evaluado por los entes externos que lo encargaron. El programa responde a la implementación de las políticas educativas de la Fundación Integral, especialmente en lo relacionado con la cobertura de personal técnico y profesional, orientado a sus necesidades más perentorias. También responde a los lineamientos institucionales de la Fundación que tiene como propósito el desarrollo y la entrega de mayor profesionalización a quienes desempeñan labores con las niñas y niños de educación parvularia. El título que se entrega es el de Técnico de Nivel Superior, Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos.

A una consulta, la directora informa que se trata del mismo programa aprobado para el año anterior, con algunas pequeñas modificaciones menores. Explica también que se dicta en tres semestres, dos en que se dan las asignaturas relacionadas con salud y didáctica. En el tercer semestre son los requisitos de titulación, un trabajo de investigación y la práctica profesional. Las personas que acceden a este programa son personas contratadas por la Fundación, que llevan más de dos años ejerciendo y que tienen un título técnico de nivel medio. Hay un cupo especial también, para personas que no tienen el título técnico de nivel medio, como auxiliares y secretarías que han ejercido durante muchos años y tienen la experticia.

Al director García Huidobro, le llaman la atención varias cosas del programa, en primer lugar, que un programa de técnico de nivel superior es de al menos 4 semestres, y que no haya ningún curso de salud como 'Primeros auxilios', por ejemplo. Comenta también que Chile tiene voluntad de llegar a la universalización de la educación pre escolar, lo que es muy bueno, pero la calidad de la enseñanza pre escolar es deficiente; Integra es la institución que tiene el menor porcentaje de profesionales por jardines. Este técnico de nivel superior es el que va a estar a cargo de los niños, las parvularias de Integra están todas en labores administrativas. Por eso hay que buscar paulatinamente una formación más fuerte. Al trabajo de titulación no le ve mucha sustancia, en el sentido de que es gente que ya está trabajando. Le parece que habría que meter dos o tres cosas más al curso.

La directora Cortés explica que en salud y bienestar están esos contenidos de 0 a 6 años. Que el programa tiene 1.600 horas, que es lo mínimo estipulado. Es un programa on line, de carácter semi presencial que en los dos primeros semestres tiene 6 jornadas presenciales de 3 días completos de trabajo presencial. También se muestra dispuesta a evaluar los aspectos señalados, agregando que la Fundación Integra tiene un plan a mediano plazo de cumplir con el decreto que estipula el coeficiente técnico y dentro de ese plan, tiene esta actividad para mejorar la formación de los técnicos.

El presidente Campos, concluye finalmente que se da la aprobación al programa, con las observaciones hechas para que sean incorporadas y posteriormente se elabore un informe sobre la evaluación y el desarrollo del Programa, que se espera que sea mejor del que se tuvo en las experiencias anteriores, porque hay un aprendizaje importante.

Acuerdo 871 CA

SECRETARÍA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión extraordinaria del 07 de mayo del 2015

VISTOS : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 26°, letra e.

CONSIDERANDO :

- La solicitud del Departamento de Educación Parvularia, remitida mediante Memorándum N° 30/2015 a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación.
- La petición de la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación al Vicerrector Académico, para que remita este programa a la Junta Directiva, según Memorándum N° 95 del 27 de marzo de 2015.
- La solicitud del Vicerrector Académico, en Memorándum N° 112 del 31 de marzo del 2015, para presentar este Programa a la Junta Directiva.

ACUERDO N° 871 : La Junta Directiva, reunida en sesión extraordinaria del 07 de mayo del 2015, aprueba, unánimemente, la creación del "**Programa de Formación Técnico de Nivel Superior para Agentes Educativas de Jardines Infantiles y Salas Cuna de Fundación Integra. Crecer +**", conforme a las especificaciones que se indican en la documentación adjunta, la cual pasa a formar parte de este Acuerdo, y cuyo resumen es el siguiente:

REQUISITOS DE INGRESO

- Tener IV Año de Educación Media rendido y aprobado o tener licencia de Técnico de Nivel Medio.
- Contrato indefinido.

- 2 ó más años de servicio al inicio del Programa.

PLAN DE ESTUDIO

Asignaturas Primer Semestre	Contenidos Segundo Semestre	Tercer Semestre
Comunicación Oral y Escrita 85 Hrs.	Familia, Comunidad Educativa y Diversidad 65 Hrs.	Práctica Profesional 135 Hrs.
Desarrollo Profesional 85 Hrs.	Didácticas del Lenguaje Oral y Escrito 90 Hrs.	Trabajo de Titulación 135 Hrs.
Uso de las Tics 100 Hrs.	Didáctica del Lenguaje Artístico 90 Hrs.	
Historia de la Educación Parvularia y Modalidades Curriculares 85 Hrs.	Didáctica de las Matemáticas 90 Hrs.	
Currículo Nacional e Institucional 90 Hrs.	Didáctica de las Ciencias Sociales 90 Hrs.	
Salud y Bienestar Integral de los Niños y Niñas de 0 a 6 años 95 Hrs.	Didáctica de las Ciencias Naturales 90 Hrs.	
Mediación, Aprendizaje y Desarrollo en la Primera Infancia 95 Hrs.	Tics Aplicadas a la Educación Parvularia 90 Hrs.	
	Evaluación en Educación Parvularia 90 Hrs.	

Hrs. Presenciales 75	Hrs. Presenciales 75	Hrs. Presenciales 30
Hrs. No Presenciales 560	Hrs. No Presenciales 620	Hrs. No Presenciales 240
Total 635	Total 695	Total 270
	Total Plan 1600 Hrs.	

REQUISITOS DE TITULACIÓN

Práctica Laboral: A las participantes que cumplan con los dos años de experiencia laboral en aula, se les hará reconocimiento de ésta, por lo que se dará como cumplida esta actividad curricular de práctica.

Las participantes funcionarias que cumplen otras labores (administrativas o de servicio), deberán realizar esta actividad curricular en uno de los centros educativos de la Fundación Integra, por un total de 120 horas distribuidas en jornadas de 4 horas diarias, por un período de 6 semanas.

Trabajo de Titulación: Las participantes deben desarrollar un trabajo de título en base a un estudio de una problemática en algunas de las áreas de especialidad y pertinente al trabajo que realiza la Fundación para este trabajo. Las estudiantes deberán asignar un tiempo de 120 horas, en un período de tres meses, el que consistirá en un trabajo escrito y la presentación oral ante una comisión de docentes, de acuerdo a la temática abordada. Para la realización de este trabajo contarán con la asesoría de una profesora tutora.

- B) La H. Junta Directiva acuerda la **creación del título de Técnico de Nivel Superior "Asistente Técnico del/ de la Educador/a de Párvulos"**.

6. VARIOS

Elección del vicepresidente de la H. Junta Directiva:

El Secretario General expone la necesidad de efectuar esta elección, en virtud de que está establecido en el Reglamento interno de la Junta Directiva. Por otra parte, esta Junta requiere estar representada en la Comisión Central de Estatutos de la universidad actualmente en ejercicio y llamada a la elaboración de una propuesta de nuevos Estatutos y que es encabezada por la presidencia de la Junta Directiva, según la resolución de su creación. Hechas las consultas en la Contraloría Interna, y atendido el hecho de que los miembros tanto elegidos por el Consejo Académico como aquellos nombrados por la Presidencia de la República, estarían muy exigidos en sus actividades propias, si además, presidieran esa CCE, se propone que uno de los miembros elegidos por los académicos de la universidad sea vicepresidente de la Junta y presida aquella CCE. Consultados los tres miembros presentes que ostentan esa categoría, resulta elegido el Prof. Marcial Beltramí B.

Acuerdo N° 870 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión extraordinaria del 07 de mayo de 2015.

VISTOS : *Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Art. 22;*

La normativa del Reglamento de Funcionamiento de la H. Junta Directiva, Resolución N° 636 de fecha 05-08-1987, Art.3°.

CONSIDERANDO:

- *La necesidad de nombrar vicepresidente de la Junta Directiva.*

ACUERDO N° 870: *La Junta Directiva, reunida en sesión extraordinaria el 07 de mayo de 2015, acuerda nombrar como vicepresidente de este cuerpo colegiado al Sr. Marcial Beltramí Boisset.*

- *Conforme a esta investidura, el Sr. Marcial Beltramí tendrá participación en la Comisión Central de Estatutos, presidiendo esta instancia en representación del Presidente de la Junta Directiva, según lo establecido en la Resolución N° 100673 de fecha 21-06-2013, Art. 1° de los Considerandos y N° 1, del Resuelvo.*

Se acuerda celebrar la siguiente sesión de la H. Junta Directiva el jueves 25 de junio, último jueves del mes.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19:30 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**